



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través de los organismos con competencia en la materia, gestione ante los Ministerios y/o entidades del Poder Ejecutivo Nacional (Ministerio de Obras Públicas y Dirección Nacional de Vialidad) la inmediata realización de refacciones en la calzada y banquetas de la Ruta Nacional Nº 95, incluyendo arreglo de baches, pozos, demarcación de camino y señalética, en el tramo que va desde la localidad de Gato Colorado, hacia el Sur hasta la intersección con la Ruta Provincial Nº 290, a la altura de la localidad de Pozo Borrado; todas ellas sitas en el Departamento 9 de Julio de esta Provincia.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La extensa geografía de la Provincia de Santa Fe, implica que la conectividad y transitabilidad de la misma se presente como un desafío para los distintos gobiernos, año tras año.-

Es nuestra labor como integrantes de este cuerpo legislativo, representar a nuestros conciudadanos en sus legítimos reclamos e inquietudes e intentar la búsqueda de soluciones haciendo saber al Poder Ejecutivo dónde están las necesidades de la población.-

En esta oportunidad, se advierte con preocupación el deplorable estado de algunas rutas nacionales que atraviesan nuestra Provincia. Sin perjuicio de que no escapa a la suscripta que estrictamente la reparación de éstas competen al estado nacional, en esta oportunidad el proyecto ingresado apunta a solicitar a funcionarios del gobierno provincial con competencia en la materia, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales para hacer transitable esta vía de comunicación en la zona Oeste y Noroeste de nuestra Provincia.-

Particularmente, es deplorable el estado de la calzada y la banquina adyacente en el tramo de la Ruta Nacional N° 95 que va desde la localidad de Gato Colorado (en el extremo Norte del Departamento 9 de Julio, al límite con la Provincia del Chaco) hacia el Sur hasta la intersección con la Ruta Provincial N° 290, a la altura de la localidad de Pozo Borrado y varios kilómetros al sur de San Bernardo (a la vera de este camino nacional). No existe prácticamente carpeta asfáltica en varios tramos del recorrido, abundan los pozos y verdaderos cráteres a lo largo de la carpeta asfáltica, y en otros sectores directamente no existen banquetas pavimentadas. Encontrar una señal de tránsito o demarcación de la calzada es, por otra parte, una quimera.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Todo ello pone en situación de alto riesgo a conductores de automotores, motocicletas, camiones y en fin, cualquier persona que circule por allí, además del daño que causa en los vehículos y las demoras que implica desplazarse en una ruta en tal estado de transitabilidad.-

Vale recordar que en cuantiosas ocasiones es el deficiente estado de los caminos el factor determinante o desencadenante de siniestros viales que son perfectamente evitables. Según la Asociación Civil Luchemos por la Vida, sólo en 2019, hubo 6.627 muertes por accidentes de tránsito en la Argentina, lo que la constituye como la tercera causa de muerte en nuestro país, y la primera en personas menores de 35 años de edadⁱ. Por supuesto que los accidentes de tránsito no son causados únicamente por el deficiente estado de las rutas, sino por una multiplicidad de causales (como el consumo de alcohol, el cansancio de los conductores, las distracciones –particularmente, el celular- y otros muchas más). Sin embargo, abordar al menos una de las aristas mejorando las vías de tránsito vehicular ayudará a reducir uno de los factores de riesgo.-

Desde el punto de vista económico y de la producción, resulta importante resaltar que esta vía comunica un sector productivo muy importante de la Provincia de Santa Fe con sus limítrofes de Chaco (de forma directa) y Santiago del Estero (a través de otras rutas provinciales y nacionales que la atraviesan). Por ende, mejorar la circulación por estos caminos no sólo ayudará a proteger la vida y disminuir accidentes de tránsito, sino que será un estímulo para que la producción de nuestras tierras pueda llegar y ser comercializada en nuevos destinos, impactando positivamente en las economías regionales y de nuestra provincia.-

Es por todo estos motivos, Señor Presidente, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ <https://www.luchemos.org.ar/es/accidentes-argentina>